



DIPUTACIÓN DE ALMERIA

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y FAMILIA

SECCION DE IGUALDAD

C/ Marín, 1 - 04071 Almería

sjuridicoig@dipalme.org - 950211768

## RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2024 DIRIGIDA A LAS ENTIDADES ASOCIATIVAS PERTENECIENTES AL CONSEJO PROVINCIAL DE MUJERES DE ESTA DIPUTACIÓN

**Expediente:** 2024/D70000/850-002/00061

**Asunto:** Acuerdo de Junta de Gobierno núm. 13 adoptado en sesión de 16/09/2024.

En la Diputación de Almería se ha adoptado el acuerdo que se adjunta, contenido en documento cuya URL de verificación es <https://ov.dipalme.org/csv?id=TuyV-61KtPtLo8hBtyQeug==>. Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos.

No obstante, de conformidad con el artículo 192 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Diputación de Almería, se advierte que el acta comprensiva del acuerdo a que se refiere el presente documento, aún no ha sido aprobada, por lo que el contenido del mismo queda a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo previsto en los artículos 8, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá interponer previamente, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Pleno de la Diputación de Almería, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Se le indica que, si presenta el recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición por el transcurso del plazo de un mes desde su interposición. Los expresados recursos lo son sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Sin perjuicio del acceso electrónico a este documento a través de la dirección electrónica habilitada única, disponible desde <https://dehu.redsara.es> y/o por medio de la sede electrónica de la Diputación de Almería, accesible desde <https://sede.dipalme.org>; se le informa, además, de que dicho documento podrá también verificarse y validarse su firma desde la citada sede electrónica de la Diputación de Almería.

### *Acuerdo 13*

## **RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2024 DIRIGIDAS A LAS ENTIDADES ASOCIATIVAS PERTENECIENTES AL CONSEJO PROVINCIAL DE MUJERES DE ESTA DIPUTACIÓN.**

Por el Secretario se da cuenta, a tenor de lo que dispone el artículo 97 en relación con el 134 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación, de la propuesta de la Delegada Especial de Igualdad y Familia, de fecha 14 de agosto de 2024.

La Diputación de Almería, mediante acuerdo número 7 adoptado en sesión ordinaria de su Junta de Gobierno, celebrada el día 10/6/24, aprobó la convocatoria de subvenciones citada. El gasto autorizado para ello fueron 100.000€, con cargo a la aplicación 4100 231 48101 (Subvenciones asociaciones de mujeres Consejo Provincial)

La convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 116, de fecha 17/6/2024, así como en el tablón de anuncios de la página web de Diputación. El plazo para la presentación de solicitudes finalizó el día 17/7/2024.

Se han recibido, en total, 60 solicitudes respecto a las cuales:

1) La solicitud de la asociación ALFIBER (Berja) no puede admitirse pues ha sido presentada fuera de plazo, el día 18/7/24.

1. La solicitud de la “Asociación Francisca Cuéllar” (Olula del Río) debe ser excluida pues dicha asociación no está al corriente de sus obligaciones tributarias por incumplimiento en la presentación de declaraciones o autoliquidaciones.

2. La solicitud de la asociación “Cuevas de la mora” (Uleila del Campo) debe ser excluida dado que no es miembro del Consejo Provincial de Mujeres de la Diputación.

El resto de solicitudes (57) pueden ser admitidas y cumplen los requisitos para adquirir la condición de beneficiarias de subvención. Todas ellas han sido evaluadas el día 9/8/24, por la correspondiente Comisión de Valoración.

Tras valorar los proyectos, la Comisión ha emitido su acta /informe concretando el resultado de la evaluación, tal como consta en el punto 5º de la parte dispositiva del presente acuerdo, Finalmente, el gasto total a comprometer para la presente convocatoria serán de 99999,92€.

La Comisión de Valoración también ha considerado conveniente que, en el acuerdo de concesión, consten las obligaciones que adquieren las entidades beneficiarias de subvención (base 15 de la convocatoria) y las circunstancias que las asociaciones han de tener en cuenta a la hora de subcontratar el proyecto subvencionado.

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, así como el de la Intervención Provincial.

Considerando lo anterior, en virtud de las facultades delegadas por Resoluciones de la Presidencia número 1.895 y 2.121, de fecha 19 de julio y 24 de agosto de 2023, respectivamente.



**LA JUNTA DE GOBIERNO** en votación ordinaria, por unanimidad de los/as seis Diputados/as asistentes a la sesión, ACUERDA:

1º) No admitir la solicitud de la asociación ALFIBER (Berja) por haber sido presentada fuera de plazo, incumpliendo con ello lo dispuesto en la base 9.6 de la convocatoria.

2º) Excluir la solicitud presentada por la “Asociación Francisca Cuéllar” (Olula del Río), por no hallarse ésta al corriente de sus obligaciones tributarias (incumplimiento en la presentación de declaraciones o autoliquidaciones), incumpliendo con ello lo dispuesto en la base 5 de la convocatoria.

3º) Excluir la solicitud presentada por la asociación “Cuevas de la mora” (Uleila del Campo), por no ser ésta miembro del Consejo Provincial de Mujeres de la Diputación, incumpliendo con ello lo dispuesto en las bases 2 y 5.1 de la convocatoria.

4º) Comprometer un gasto de 99999,92€, con cargo a la aplicación 4100 231 48101 (Subvenciones asociaciones mujeres Consejo Provincial), al objeto de subvencionar a las asociaciones que han resultado beneficiarias en la presente convocatoria.

5º) Conceder las subvenciones que a continuación se detallan, con sus importes, para los proyectos que se indican:

ASOCIACIÓN (MUNICIPIO)	PROYECTO	PUNTOS	IMPORTE EUROS
Alalba (Abla)	Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres:  - Formación en prevención de las violencias machistas a través del Teatro.  - Campaña de prevención y sensibilización de la violencia sexual.	70	1.865,29
Cuidadoras profesionales indálica (Abla)	Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.  Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	95	2.000,00
El castillejo (Abrucena)	Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.  Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	95	2.000,00
Los arcos (Albanchez)	Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.	70	1.865,29
Fibromialgia valle del Almazora. (Albox)	Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.  Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	85	2.000,00
Asmuhi (Alcóntar-Hijate)	Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.	85	2.000,00



ASOCIACIÓN (MUNICIPIO)	PROYECTO	PUNTOS	IMPORTE EUROS
Al-habis (Alhabia)	Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual Y ciberviolencia contra las mujeres. Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	95	2.000,00
Para la prevención re inserción y atención a la mujer prostituida. Apramp. (Almería)	Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual Y ciberviolencia contra las mujeres. Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	65	1.732,06
Mujeres búlgaras en Almería rosa blanca (Almería)	Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual Y ciberviolencia contra las mujeres.	40	1.065,88
Asociacion de mujeres juristas de Almería (Almería)	Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	40	900,00
Oviedo y jorbalán (Almería)	Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.	50	1.332,35
Momentos de sabila. (Almería)	Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	40	1.065,88
Crearte (Almería)	Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres. Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	55	1.465,59
Empresarias de la provincia de Almería. Almur. (Almería)	Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.	40	1.065,88
Mujeres mastectomizadas de almería-Amama. (Almería)	Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	40	1.065,88
Profesionales y directivas "foro mujer y sociedad" (Almería)	Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres. Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	55	1.465,59
Protegidas para la integración social y laboral (Almería)	Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.	50	1.332,35
Fuente de los naranjos (Almócita)	Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.	70	1.865,29



ASOCIACIÓN (MUNICIPIO)	PROYECTO	PUNTOS	IMPORTE EUROS
Progresistas de Bacares (Bacares)	Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	70	1.865,29
Nuevos horizontes (Canjáyar)	Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual Y ciberviolencia contra las mujeres.	80	2.000,00
El valle (Cantoria)	Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual Y ciberviolencia contra las mujeres. Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	85	2.000,00
Mariana pineda (Carboneras)	Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	60	1.598,82
Amuchi (Chirivel)	Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.	85	2.000,00
Dalayát (Dalías)	Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres: - Taller de defensa personal. - Material de difusión para la información y sensibilización. Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	70	1.865,29
La aldeilla (El Ejido)	Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres. Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	70	1.865,29
Afammer (Felix)	Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	70	1.800,00
Alfiñame (Fiñana)	Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres. Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	85	2.000,00
Olmos plaza vieja (Gérgal)	Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres. Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	85	2.000,00
Amuni (Huércal-Overa)	Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	40	1.065,88
Nuevas formas (Íllar)	Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.	80	2.000,00
Piedra alta (Instinción)	Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual Y ciberviolencia contra las mujeres.	95	2.000,00



ASOCIACIÓN (MUNICIPIO)	PROYECTO	PUNTOS	IMPORTE EUROS
	Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).		
El tranco (Lubrín)	Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.	80	2.000,00
Los tres peñones (Lubrín)	Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	70	1.865,29
Puntos y puntadas (Lucainena de las torres)	Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.	85	2.000,00
Al-ayón (Macaol)	Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres. Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	90	2.000,00
Santa quiteria (María)	Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.	80	2.000,00
Amuba (Níjar)	Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.	50	1.332,35
Jacaranda (Ohanes)	Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.	70	1.865,29
Encajeras de bolillos flor de guipur (Olula del río)	Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.	60	1.598,82
Tarambana (Olula del río)	Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual Y ciberviolencia contra las mujeres.	60	1.598,82
La polaca (Oria)	Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual Y ciberviolencia contra las mujeres. Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	95	2.000,00
Padua (Partalao)	Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual Y ciberviolencia contra las mujeres. Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	85	2.000,00
La calica (Pulpí)	Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	65	1.732,06
El cabañil (Rágol)	Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.	70	1.865,29
Progresistas de jardum	Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.	80	2.000,00



ASOCIACIÓN (MUNICIPIO)	PROYECTO	PUNTOS	IMPORTE EUROS
(Santa fe de Mondújar)			
Serracenas (Sierro)	Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual Y ciberviolencia contra las mujeres. Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	85	2.000,00
Desierto de tersina (Tabernas)	Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.	70	1.865,29
Albayda (Taberno)	Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.	70	1.865,29
Arrayan (Terque)	Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres. Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	95	2.000,00
Encajeras (Tíjola)	Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres. Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	85	2.000,00
Aurora (Tíjola)	Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.	80	2.000,00
El chorreador (Tíjola)	Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres. Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	85	2.000,00
Abdalla (Vélez-Blanco)	Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres. Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	85	2.000,00
Fibromialgia de Vera-Afive (Vera)	Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres. Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	70	1.865,29
Amuvi (Viator)	Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres. Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	85	2.000,00
Ceres Almería (Vícar)	Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.	50	1.332,35

ASOCIACIÓN (MUNICIPIO)	PROYECTO	PUNTOS	IMPORTE EUROS
Emprendedoras rurales de Almería-Aeral. (Vícar)	Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.	40	1.065,88

6º) Abonar, a la orden de la Diputada de Igualdad y Familia, el importe de las subvenciones concedidas, en un único plazo y con carácter previo a la justificación, sin que las entidades beneficiarias tengan que prestar ninguna garantía al respecto.

7º) Las entidades beneficiarias tendrán de plazo para justificar la aplicación de los fondos percibidos hasta el día 31 de enero de 2025, conforme a lo dispuesto en la base 18.2 de la convocatoria. Si dicho día fuera inhábil se trasladará al primer día hábil siguiente.

8º) Conforme a lo dispuesto en la base 15, las entidades beneficiarias quedan sujetas a las siguientes obligaciones:

a) cumplir los objetivos, realizar las actividades y proyectos subvencionados, adoptar los comportamientos que fundamentaron la concesión de subvención y cumplir los compromisos asumidos con motivo de la misma. En otro caso procederá el reintegro total o parcial.

b) informar sobre el desarrollo y estado del proyecto cuando lo requiera la Delegación responsable de Igualdad.

c) comunicar cualquier incidencia o alteración que se haya producido después de percibir la subvención, respecto a la solicitud, la documentación aportada, o los elementos esenciales del proyecto.

d) en caso de presentación pública del proyecto, comunicar, con antelación, mediante escrito dirigido a la Delegación responsable de Igualdad su fecha y lugar al objeto de que en dicho acto participen representantes de la Diputación Provincial de Almería.

e) hacer constar en toda información, publicidad, promoción o cualquier forma de difusión del proyecto, que éste ha sido realizado con el patrocinio de la Diputación Provincial de Almería, e incluir la imagen corporativa de ésta.

f) justificar la aplicación de los fondos percibidos.

9º) En caso de subcontratación, las entidades beneficiarias observarán lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley General de Subvenciones (sic):

1. ..., se entiende que un beneficiario subcontrata cuando concierta con terceros la ejecución total o parcial de la actividad que constituye el objeto de la subvención. Queda fuera de este concepto la contratación de aquellos gastos en que tenga que incurrir el beneficiario para la realización por sí mismo de la actividad subvencionada.

2. El beneficiario únicamente podrá subcontratar, total o parcialmente, la actividad cuando la normativa reguladora de la subvención así lo prevea. La actividad subvencionada que el beneficiario subcontrate con terceros no excederá del porcentaje que se fije en las bases reguladoras de la subvención. En el supuesto de que tal previsión no figure, el beneficiario podrá subcontratar hasta un porcentaje que no exceda del 50 por ciento del importe de la actividad subvencionada. En ningún caso podrán subcontratarse actividades

que, aumentando el coste de la actividad subvencionada, no aporten valor añadido al contenido de la misma.

3. ...

4. ....

5. Los contratistas quedarán obligados sólo ante el beneficiario, que asumirá la total responsabilidad de la ejecución de la actividad subvencionada frente a la Administración.

6. A efectos de lo previsto en el apartado anterior, los beneficiarios serán responsables de que en la ejecución de la actividad subvencionada concertada con terceros se respeten los límites que se establezcan en la normativa reguladora de la subvención en cuanto a la naturaleza y cuantía de gastos subvencionables, y los contratistas estarán sujetos al deber de colaboración previsto en el artículo 46 de esta ley para permitir la adecuada verificación del cumplimiento de dichos límites.

7. En ningún caso podrá concertarse por el beneficiario la ejecución total o parcial de las actividades subvencionadas con:

a) Personas o entidades incurso en alguna de las prohibiciones del artículo 13 de esta ley.

b) Personas o entidades que hayan percibido otras subvenciones para la realización de la actividad objeto de contratación.

c) Intermediarios o asesores en los que los pagos se definan como un porcentaje de coste total de la operación, a menos que dicho pago esté justificado con referencia al valor de mercado del trabajo realizado o los servicios prestados.

d) Personas o entidades vinculadas con el beneficiario, salvo que concurran las siguientes circunstancias:

1.<sup>a</sup> Que se obtenga la previa autorización expresa del órgano concedente.

2.<sup>a</sup> Que el importe subvencionable no exceda del coste incurrido por la entidad vinculada. La acreditación del coste se realizará en la justificación en los mismos términos establecidos para la acreditación de los gastos del beneficiario.

e) Personas o entidades solicitantes de ayuda o subvención en la misma convocatoria y programa, que no hayan obtenido subvención por no reunir los requisitos o no alcanzar la valoración suficiente.

10º) Publicar la información del presente acuerdo en el tablón de anuncios de la página web de Diputación y dar traslado del mismo a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

11º) Las entidades beneficiarias, una vez publicado el acuerdo de concesión, podrán renunciar de forma expresa a la subvención otorgada en el plazo de 5 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación. Transcurrido dicho plazo, se entenderá que aceptan la subvención concedida.